



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0016144/2018

VISTO:

Lo manifestado y solicitado a fojas 1/2, 5, 12 y 13 por el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich”, en el sentido de que se designe interinamente en diversos cargos docentes al personal allí nombrado a partir de determinadas fechas y hasta el 31 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que a tal fin a fojas 17/27vta. se ha agregado fotocopia del documento nacional de identidad y del título habilitante de cada profesional propuesto para su designación por primera vez;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado a fojas 4, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 14 y por la Dirección General de Personal a fojas 16;

Que, no obstante todo ello, a la fecha se encuentra rebasado el período de designación propuesto, por lo que obsta el dictado de resolución en tal sentido;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el Art. 2° –segundo párrafo– de la Ord. 5/95, los servicios prestados en el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” al personal docente que se menciona a continuación, durante el lapso del 1° de mayo al 31 de octubre de 2018, como:

Profesor Asistente con dedicación simple:

- Mgter. RAFAEL ANDRÉS LIGHEZZOLO (DNI 26.673.945)

- Mgter. ESTEFANÍA AYLÉN DE ELIA (DNI 30.579.674)
- Mgter. MARINA VALERIA COMPAGNUCCI (DNI 29.940.936)
- Lic. EDUARDO ROMERO (DNI 28.230.497)

Profesor Asociado con dedicación simple

- Dra. XIMENA PORCASI (DNI 25.918.888)

Profesor Adjunto con dedicación simple

- Dr. DIEGO PONS (DNI 24.615.822)
- Dr. JUAN P. ARGAÑARAZ (DNI 29.510.672)
- Dr. SEBASTIÁN DIEZ (DNI 27.920.863)

Y durante el lapso del 13 de agosto al 31 de octubre de 2018 como Profesor Asistente con dedicación simple, a la Mgter. MARÍA FERNANDA GARCÍA FERREYRA.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” y a la Dirección General de Personal.